



CÓRDOBA,15 de marzo de 2021.

## VISTO:

El Exp. Elec.Nº: 2021 – 74075 mediante el cual se presenta la propuesta "Comunicar vejeces" para incorporarse dentro de las actividades de formación de la Secretaría de Extensión durante 2021.

## Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta se presentó ante la convocatoria abierta realizada por la Secretaría de Extensión y cumple los requisitos establecidos en el formulario de presentación de propuestas de formación;

Que el formulario presentado por las oferentes está acompañado del CV del equipo de trabajo y de las evaluaciones que fueron realizadas por docentes de la FCC cuya trayectoria se vincula al contenido de la propuesta;

Que el curso taller se enmarca en las líneas de formación que desarrolla la Secretaría de Extensión destinada a sus estudiantes, egresados y público en general;

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA







## MGTER MARIELA PARISI RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el curso "Comunicar vejeces", a cargo Lic. Mayra Marcuzzi DNI 25570996 y Lic. Marina Tsernotopulos DNI 38181163 que se desarrollará a través de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación bajo la modalidad virtual durante 2021 con una carga horaria de 20 horas reloi.

**Artículo 2º**: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

**Artículo 3º:** El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**Artículo 4º:** Protocolicese, gírese copia a la Secretaría de extensión y oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN FCC Nº: 111** 

Moter. Mariela Lucrecia Parial Decana Facultad de Ciencias de la Comunicación

acultad de Ciencias de la Comunicació Universidad Nacional de Córduba

